



CERTIFICADO

Expediente	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
Expte 8763 / 2024	Libro de Actas Ejercicio 2024

D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

CERTIFICO: Que según consta en el Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Ejercicio 2024, **sesión número 12/2024**, celebrada el día **cinco de noviembre de 2024**, con carácter **ordinaria**, **hojas 285 a 288, inclusive**, consta el siguiente acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente que dice:

“X.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN ANDALUCÍA. EXPTE 8763/2024.

Se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Festejos, Deportes y Educación y Rel. Cofradías y Hermandades celebrada el día 25 de octubre de 2024, dando lectura seguidamente a la moción D^a. Ana Belén Serrano Serrano en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista,

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN ANDALUCÍA

Se ha iniciado un nuevo curso escolar y lo hace con los mismos problemas que en los años anteriores a pesar de los cambios en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Por tanto, queda claro que, con el gobierno de Moreno Bonilla, los nombramientos importan poco o nada, porque al final lo que prevalece es el modelo político del Partido Popular que no es otro que el de la privatización de todos los servicios públicos.

Las familias andaluzas, también las alcalaínas, han gastado una media de 300 euros para la vuelta al cole, un 25% más que en 2023 y vuelven a subir el comedor un 11% por cuarto año consecutivo. Por otro lado, el gobierno de la Junta de Andalucía sigue sin cumplir sus compromisos con el Primer Ciclo de Educación Infantil.

El pasado 2 de septiembre se inició la Educación de 0-3 años en Andalucía, encontrándonos con que, en la mayoría de los pueblos pequeños y aldeas andaluzas, las familias no podrán ejercer su derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar, dado que el gobierno de Moreno Bonilla decidió devolver 112 millones de euros de los Fondos Europeos, en lugar de crear plazas públicas para sus hijos e hijas.

El gobierno andaluz prometió la gratuidad de la etapa 0-3 para el curso 2023- 2024, estamos comenzando el nuevo curso 2024-2025 y el Primer Ciclo de Educación Infantil sigue sin ser gratuito ni universal.

El nuevo curso comienza con 2500 clases públicas menos y con las ratios de nuevo desbordadas.

Igualmente, se ha iniciado el curso escolar con más del 80% de los centros educativos andaluces con las plantillas de profesorado incompletas. En cada centro escolar hay una media de 4,5 plazas sin cubrir, entre vacantes y sustituciones. Esta grave situación, tiene un impacto muy negativo en los centros y perjudica la gestión de los equipos directivos.

También, este curso escolar sufre de nuevo la falta de recursos para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con ratios disparadas de hasta 1500 alumnos/as por Orientador/a en los centros y una oferta de plazas claramente insuficiente que provoca que





las y los profesionales de la atención a la diversidad sean compartidos en varios centros educativos. Cuestiones como la ausencia de un protocolo de alergias alimentarias o el incumplimiento del compromiso de dotar a los centros educativos de enfermeras escolares, entre otras cosas, son un claro ejemplo del despropósito en materia educativa por parte de la Junta de Andalucía, cuyas consecuencias, de nuevo, pagaran las familias andaluzas y el alumnado con necesidades especiales.

Con respecto a la Formación Profesional, con el gobierno de Moreno Bonilla la FP privada ha crecido un 100% mientras la pública solo lo ha hecho un 23%. La oferta disponible en la FP pública en Andalucía es claramente insuficiente para atender la demanda existente. Alrededor de 30.000 estudiantes no pudieron acceder a la primera opción que demandaron el año pasado en la FP pública. Por tanto, podemos decir claramente que la FP pública en Andalucía se sostiene gracias a los 224 millones de euros que el Gobierno Central ha destinado a nuestra Comunidad Autónoma para crear plazas públicas, así como a consolidar la transformación de la formación profesional.

Con respecto a las infraestructuras educativas andaluzas, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado seis planes de infraestructuras educativas durante su legislatura pero no ha culminado ni uno solo de ellos. Todo ello, a pesar de que, en los últimos seis años, ha tenido más recursos que nunca para financiar infraestructuras con los fondos europeos extraordinarios recibidos, además de las transferencias del Gobierno de España que han superado en 44.000 millones de euros a las que se recibieron cuando el PP gobernaba en nuestro país. Pero lo más grave es que la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), que es la que gestiona las infraestructuras educativas, dejó sin ejecutar el año pasado el 65% de la inversión, es decir, 335 millones menos destinados a arreglar los colegios. En Alcalá la Real se hace imprescindible las inversiones en las siguientes infraestructuras educativas: Colegio Alonso Alcalá, Colegio José Garnica, Colegio de Ermita Nueva, Colegio de La Pedriza.

En lo relativo a la Ley de Bioclimatización, aprobada en 2020, con la actual Consejera de Educación en el cargo de viceconsejera, podemos decir que siguen incumpléndose **sistemáticamente**, y son cada vez más, los alumnos y alumnas de colegios e institutos andaluces que se están rebelando contra esta situación, y se niegan a entrar en aulas con temperaturas **por encima de los 27 grados**.

Por todo lo anterior, podemos decir que el Gobierno de la Junta de Andalucía no cumple sus compromisos con la Educación Pública y, precisamente, por ello, este nuevo curso ha comenzado, de nuevo, con la indignación y el rechazo de la comunidad educativa andaluza ante sus políticas privatizadoras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcalá la Real propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 1.1 Recuperar el papel de la Escuela Pública como eje vertebrador del sistema educativo.
 - 1.2 Implantar la gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil.
 - 1.3 Desarrollar un estudio relativo de zonas, barrios o municipios de nuestra Comunidad Autónoma, donde, sin entrar a competir con la red existente de Escuelas Infantiles, existiese la necesidad de generar plazas públicas para el Primer Ciclo de Educación Infantil.
 - 1.4 Reforzar la Educación Infantil de 0-3 años, por medio de una Red de Centros Públicos que avalen un acceso universal, gratuito y en condiciones de igualdad a todas las familias,





garantizando el empleo y las condiciones laborales de los y las profesionales que actualmente sostienen esta etapa.

1.5 Implementar un sistema de becas y ayudas al estudio como derecho, según la situación socioeconómica del hogar, así como incrementar en cuantías y cantidad los presupuestos de Becas y ayudas al estudio, atendiendo a las dificultades de renta de partida y ampliando las necesidades para movilidad y estancias.

1.6 Elaborar un análisis sobre los umbrales de renta existentes que se contemplan para conceder la gratuidad o bonificaciones en distintos servicios complementarios educativos, y realizar la propuesta necesaria con el fin de actualizarlos y hacerlos efectivos y reales.

1.7 Asumir la subida de precios de los servicios complementarios educativos en Andalucía.

1.8

![[file:///C:/Users/ISABEL~1/SAL/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/01/clip_image002.png
)Aplicar reducciones en los precios públicos de los servicios de Comedor Escolar, Aula Matinal y Actividades Extraescolares, avanzando en la gratuidad de estos.

1.9 Elaborar un plan estratégico para la bajada de las ratios escolares en los centros educativos como alternativa a la supresión de aulas públicas frente al descenso de la natalidad.

1.10 Abordar la problemática de la escuela rural para garantizar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades.

1.11 Asegurar que los centros que escolaricen alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo dispongan del Personal de Atención Educativa complementaria, así como de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos que permitan garantizar la escolarización de este alumnado en condiciones dignas y adecuadas.

1.12 Establecer ratios de PTIS en función al número y situación de los niños y niñas con NEE escolarizados en centros educativos financiados con fondos públicos.

1.13 Ampliar la figura de Educadores/as Sociales en los centros educativos, especialmente en los de Compensatoria y/o situados en zonas desfavorecidas priorizadas por la ERACIS.

1.14 Potenciar y prestigiar la Formación Profesional para que conecte con las necesidades del mercado de trabajo y permita la formación continua a lo largo de la vida, es decir, impulsar una FP más ágil, práctica y flexible.

1.15 Crear una Red pública de centros de Formación Profesional que garantice la cobertura de estos estudios, destinada a revertir el avance actual de la oferta privada en estas enseñanzas.

1.16 Apostar decididamente por la estabilidad y dignificación de las plantillas docentes y de personal de administración y servicios, combatiendo la temporalidad y la precariedad.

1.17 Corregir de forma urgente el grave problema de exceso de burocracia que sufren las y los docentes andaluces.

1.18 Aumentar la plantilla docente y consolidar, de forma permanente, los cupos de refuerzo pertinentes para garantizar una educación beneficiosa para todo el alumnado.

1.19 Establecer condiciones laborales dignas y contratar al personal administrativo, de limpieza y servicios necesarios.

1.20 Cumplir y aplicar la ley de Bioclimatización de los centros educativos, promover mejoras en las condiciones e infraestructuras de los centros, y cumplir los Planes de Infraestructuras Educativas.

2 Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP. En Alcalá la Real a 11 de octubre de 2024





Ayuntamiento de Alcalá

Javier Frías Vico Fdo. El/La Portavoz del grupo municipal socialista

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20241105punto=X>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por seis (6) votos a favor (cinco (5) del grupo municipal Socialista y uno (1) del grupo municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma) y trece (13) votos en contra (doce (12) del grupo municipal Popular y uno (1) del grupo municipal Vox) de los diecinueve (19) concejales/as asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

DESESTIMAR la moción del grupo municipal socialista relativa al inicio del curso escolar 2024/2025 en Andalucía."

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Marino Aguilera Peñalver en fecha y firma electrónica al margen indicado.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE
Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL
Rafael Sánchez López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

